

CONTESTACION DEMANDA DE CURADOR AD-LITEM PROCESO 2016-00457.

Archivo ZULMA <archivolegalmios@gmail.com>

Lun 21/11/2022 4:53 PM

Para: Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Marcela Ramirez <Zulma.alayon.ogmios@gmail.com>

Señor

JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA CURADORA AD LITEM.
PROCESO DECLARATIVO VERBAL.
RADICADO N° 2016-00457
DEMANDANTE: ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: DENINI S.A, INDUSTRIAS DE BASE, PROTERRA LIMITADA, ECODIESEL
COLOMBIA S.A.

ZULMA KATERIN ALAYÓN GUEVARA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.172.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 255.622 del C. S. de la J., con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando, en mi calidad de Curador Ad-Litem, nombrada y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito, me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a descorrer el traslado y dar contestación a la Demanda de la referencia y actuando como curador Ad-Litem representante de los demandados PROTERRA LTDA, en liquidación, ordenado en auto, el día 03 de octubre del 2022.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia; Por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en autos.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PRETENSIONES

Frente a las pretensiones me pronuncio de la siguiente manera:

***PRINCIPALES:** A las pretensiones principales me manifiesto en cada una de la siguiente manera:

FRENTE A LA PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA TERCERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA CUARTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA QUINTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

***SUBSIDIARIAS:** A las pretensiones subsidiarias me pronuncio a cada una así:

FRENTE A LA PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA TERCERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA CUARTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

PRUEBAS

Señor Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto, usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, Inspección Judicial, documentales y las demás que a su arbitrio considere necesarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi petición en lo preceptuado en las normas pertinentes y concernientes a esta contestación relacionadas en el C.G.P y demás artículos de dicho código que tengan que ver con este asunto.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE Y SU APODERADA: en las direcciones y correos que aparecen en el libelo de notificaciones de la Demanda.

LA SUSCRITA: En la secretaría de su despacho o en la Carrera 9 no. 13-36 Oficina 803 de la ciudad de Bogotá; E-mail: archivolegalogmios@gmail.com o zulma.alayon.ogmios@gmail.com.

Sírvase señor juez reconocerme personería y darle curso a la presente contestación de demanda; no siendo otro el motivo del presente dejo el escrito para los fines pertinentes.

Cordialmente;

ZULMA KATERIN ALAYON GUEVARA.

C.C. No. 1.010.172.585 de Bogotá

T.P. No. 255.622 del C.S. de la J.

Señor

JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA CURADORA AD LITEM.
PROCESO DECLARATIVO VERBAL.
RADICADO N° 2016-00457
DEMANDANTE: ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: DENINI S.A, INDUSTRIAS DE BASE, PROTERRA LIMITADA,
ECODIESEL COLOMBIA S.A.

ZULMA KATERIN ALAYÓN GUEVARA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.172.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 255.622 del C. S. de la J., con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando, en mi calidad de Curador Ad-Litem, nombrada y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito, me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a descorrer el traslado y dar contestación a la Demanda de la referencia y actuando como curador Ad-Litem representante de los demandados PROTERRA LTDA, en liquidación, ordenado en auto, el día 03 de octubre del 2022.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia; Por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en autos.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PRETENSIONES

Frente a las pretensiones me pronuncio de la siguiente manera:

***PRINCIPALES:** A las pretensiones principales me manifiesto en cada una de la siguiente manera:

FRENTE A LA PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA TERCERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA CUARTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

FRENTE A LA QUINTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión en su totalidad.

***SUBSIDIARIAS:** A las pretensiones subsidiarias me pronuncio a cada una así:

FRENTE A LA PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA TERCERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

FRENTE A LA CUARTA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión subsidiaria en su totalidad.

PRUEBAS

Señor Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto, usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, Inspección Judicial, documentales y las demás que a su arbitrio considere necesarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi petición en lo preceptuado en las normas pertinentes y concernientes a esta contestación relacionadas en el C.G.P y demás artículos de dicho código que tengan que ver con este asunto.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE Y SU APODERADA: en las direcciones y correos que aparecen en el libelo de notificaciones de la Demanda.

LA SUSCRITA: En la secretaria de su despacho o en la Carrera 9 no. 13-36 Oficina 803 de la ciudad de Bogotá; E-mail: archivolegalogmios@gmail.com o zulma.alayon.ogmios@gmail.com.

Sírvase señor juez reconocerme personería y darle curso a la presente contestación de demanda; no siendo otro el motivo del presente dejo el escrito para los fines pertinentes.

Cordialmente;



ZULMA KATERIN ALAYON GUEVARA
C.C. No. 1.010.172.585 de Bogotá
T.P. No. 255.622 del C.S. de la J.